



RE-2566

## **AYUNTAMIENTO DE AYLLÓN**

### *ANUNCIO DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA REGULADORA DE PRECIO PÚBLICO*

Por el Pleno del Ayuntamiento de Ayllón en su sesión extraordinaria celebrada el día 20 de febrero de 2025, se acordó la aprobación de la modificación de la ordenanza que regula el precio público por la prestación del servicio de Residencia de Ancianos "Sancti Spiritu", lo que se hace público a efectos de su general conocimiento. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

#### **Modificación del artículo 4. Tarifas.**

<b>Tipo de residente</b>	<b>Tipo de estancia</b>	<b>Precio mes</b>
Residente válido	En habitación doble	1.140,26 €
	En habitación individual	1.315,30 €
Residente asistido grado A	En habitación doble	1.141,98 €
	En habitación individual	1.317,42 €
Residente asistido grado B	En habitación doble	1.591,61 €
	En habitación individual	1.826,66 €
Residente asistido grado C	En habitación doble	1.679,13 €
	En habitación individual	1.914,19 €

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer recurso contencioso– administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ayllón, a 20 de febrero de 2025.— La Alcaldesa-Presidenta, Rosalía María Martín Pérez.

